**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1210**

**(Sesión Extraordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Viernes 24 de Abril de 2020.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. José Domingo Undurraga Forno, Dir. SECPLAN Sra. Marjorie Choupay Núñez, Dir. Control.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1209 Sesión Ordinaria remota de fecha Martes

 21 de Abril de 2020.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.‑ Solicitudes de Subvención Municipal:

 a) Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de

 Casablanca.

 b) Fundación Las Rosas.

 4.‑ Compromiso de Aporte “Programa de Mejoramiento de

 Viviendas y Barrios D.S. Nº 27 del Ministerio de Vivienda y

 Urbanismo”, relacionado con mejoras a cancha Club Unión

 Santo Toribio.

 5.‑ Informe Trimestral de Ejecución Financiera y Presupuestaria

 1er. Trimestre 2020.

 6.‑ Entrega de Informe de Personal 1er. Trimestre 2020.

 7.‑ Autorización para Contratar Licitación 5300‑7‑LP20

 “Adquisición Camión Limpia Fosas para la Municipalidad de

 Casablanca”.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:34 Hrs.

Concejala Srta. Ordóñez se excusó de asistir a la presente Sesión.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1209 SESION ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 21 DE ABRIL DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1209 Sesión Ordinaria remota de fecha Martes 21 de abril de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2.‑ AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán: señala que la semana pasada manifestaron, si era factible congelar algunas actividades de este año, como por ejemplo de septiembre, algunas actividades que ya han pasado, y con ese dinero traspasarlo a lo que es emergencias. Y, utilizar los dineros de las subvenciones para las organizaciones sociales que hoy día también lo van a necesitar, a lo mejor no pueden hacer una actividad, pero sí pueden comprar implementos. Entonces, para una próxima vez solicitará que se pueda planificar bien, y que esos dineros que están acumulados y que se iban a ocupar en septiembre y en octubre, sean traspasados para la emergencia, porque esos dineros no los van a ocupar, y son la provisión para poder hacer las actividades que el Alcalde requiere para ayudar en el COVID‑19.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que este será el primero de varios ajustes, así que más adelante se verá adónde se va a ir ajustando. Por ejemplo, se tendrá que ajustar los gastos en petróleo que tienen, porque la cantidad de gente que sale de Casablanca, y lo que han gastado en educación y en petróleo tampoco se ha ido dando en base a lo que tenían presupuestado. Por tanto, hay un montón de cuentas que tienen que ir viendo. Pero, ya oyeron lo que el concejal Durán quería decir.

Concejal Sr. Salazar: al respecto, señala estar totalmente de acuerdo con el concejal Durán.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$111.000.‑ a fin de resguardar fondos ante la emergencia por COVID‑19 y aumento de disponibilidad de Asistencia Social por eventuales ayudas.

**ACUERDO Nº 4152:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$111.000.‑ a fin de reguardar fondos ante la emergencia por COVID‑19 y aumento de disponibilidad de Asistencia Social por eventuales ayudas.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Karen Ordóñez U.

**3. SOLICITUDES DE SUBVENCION MUNICIPAL:**

**a) ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE**

 **CASABLANCA**

**b) FUNDACION LAS ROSAS**

Alcalde Sr. Martínez: consulta a los Sres. Concejales si están al tanto de las dos solicitudes de subvención municipal: a) Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Casablanca. b) Fundación Las Rosas. Los Sres. Concejales responden que sí están al tanto. Procede a la votación.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la Subvención Extraordinaria, conforme lo dispuesto en el Reglamento sancionada por Decreto Alcaldicio Nº 1458 de fecha 26 de febrero de 2020, a la organización “Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna”, R.U.T. Nº 70.543.600‑2, por la suma de $3.000.000.‑ Proyecto ponderado y evaluado por la comisión de subvenciones, constituida por Decreto Alcaldicio Nº 2321 de fecha 20 de abril de 2020 y Decreto Modificatorio Nº 2339 de fecha 20 de abril de 2020.

**ACUERDO Nº 4153:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la Subvención Extraordinaria, conforme lo dispuesto en el Reglamento sancionada por Decreto Alcaldicio Nº 1458 de fecha 26 de febrero de 2020, a la organización “Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna”, R.U.T. Nº 70.543.600‑2, por la suma de $3.000.000.‑ Proyecto ponderado y evaluado por la comisión de subvenciones, constituida por Decreto Alcaldicio Nº 2321 de fecha 20 de abril de 2020 y Decreto Modificatorio Nº 2339 de fecha 20 de abril de 2020.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Karen Ordóñez U.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar la Subvención Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Reglamento sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 1458 de fecha 26 de febrero de 2020, a la Organización “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”, R.U.T. Nº 76.146.700‑5, por la suma de $9.720.557.‑ en conformidad a lo establecido en el artículo 23 de D.L. 249 de 1973, Proyecto evaluado por la comisión constituida por Decreto Alcaldicio Nº 2321 de fecha 20 de abril de 2020 y Decreto Modificatorio Nº 2339 de fecha 20 de abril de 2020.

**ACUERDO Nº 4154:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la Subvención Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Reglamento sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 1458 de fecha 26 de febrero de 2020, a la Organización “Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca”, R.U.T. Nº 76.146.700‑5, por la suma de $9.720.557.‑ en conformidad a lo establecido en el artículo 23 de D.L. 249 de 1973, Proyecto evaluado por la comisión constituida por Decreto Alcaldicio Nº 2321 de fecha 20 de abril de 2020 y Decreto Modificatorio Nº 2339 de fecha 20 de abril de 2020.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Karen Ordóñez U.

**4. COMPROMISO DE APORTE “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. Nº 27 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO”, RELACIONADO CON MEJORAS A CANCHA CLUB UNION SANTO TORIBIO**

Alcalde Sr. Martínez: consulta a los Sres. Concejales si están al tanto; quienes responden que sí. Procede a la votación.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar el compromiso municipal para la ejecución del Proyecto de Mejora impulsado por el “Club Unión Santo Toribio”, R.U.T. Nº 72.442.500‑3, destinado a la mejora de la cancha del Club mencionado, en el marco del “Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”, con el objeto de comprometer el financiamiento del 10% del total del proyecto por parte de la Municipalidad, entendiendo que el costo total es de 2.000 U.F. y el aporte municipal comprometido es de hasta 200 U.F., el cual se sujeta a la condición de que el mencionado proyecto sea aprobado y efectivamente se ejecute.

**ACUERDO Nº 4155:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar el compromiso municipal para la ejecución del Proyecto de Mejora impulsado por el “Club Unión Santo Toribio”, R.U.T. Nº 72.442.500‑3, destinado a la mejora de la cancha del Club mencionado, en el marco del “Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. Nº 27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”, con el objeto de comprometer el financiamiento del 10% del total del proyecto por parte de la Municipalidad, entendiendo que el costo total es de 2.000 U.F. y el aporte municipal comprometido es de hasta 200 U.F., el cual se sujeta a la condición de que el mencionado proyecto sea aprobado y efectivamente se ejecute.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Karen Ordóñez U.

**5. INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 1er. TRIMESTRE 2020**

Alcalde Sr. Martínez: señala que los Sres. Concejales están al tanto de que hubo un problema contable, y al ser revisado por la Directora de Control, quiere revisarlo de una manera más acuciosa, y lo estarían viendo en el próximo concejo dentro de los tiempos que se puede presentar. Consulta a la Directora de Control si es así.

Sra. Choupay: responde que así es.

**6. ENTREGA DE INFORME DE PERSONAL 1er. TRIMESTRE 2020**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Secretario Municipal: señala que el informe trimestral le corresponde a la Directora de Finanzas, quien le pidió que señalara al concejo de que ella hacía entrega del informe a través del correo electrónico, documento que fue remitido a los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez: en definitiva, se da por entregado el informe de personal 1er. trimestre año 2020, y ante cualquier consulta que tengan los Sres. Concejales lo pueden hacer directamente a la directora de finanzas.

Concejal Sr. Salazar: señala que no le ha llegado el informe.

Concejal Sr. Durán: agrega que tampoco le ha llegado el informe.

Secretario Municipal: señala que ha mandado dos veces el informe. La primera vez fue cuando envió las citaciones, y la segunda vez, se hizo una corrección en el oficio que tenía equivocado el logotipo solamente.

Concejal Sr. Salazar: cree que el problema que tiene es con internet, por eso a lo mejor no le ha llegado el informe.

Secretario Municipal: agrega que, en todo caso puede dar fe que remitió el informe a los Sres. Concejales.

Alcalde Sr. Martínez: señala que se da por entregado el informe de personal 1er. Trimestre 2020.

**7. AUTORIZACION PARA CONTRATAR LICITACION 5300‑7‑LP20 “ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA”**

Alcalde Sr. Martínez: señala que hay una información que debe entregar la empresa a la cual se le iba a adjudicar este tema. Por tanto, esto se verá para el próximo concejo dentro de la próxima semana.

Agradece a los Sres. Concejales su voluntad por el hecho de haber participado de nuestro concejo. Al señor Director Jurídico, al Sr. Secretario Municipal, a la Sra. Directora de Control, al Sr. Secplan, y a la Srta. Ruth Castillo, muchas gracias, saludos y que estén muy bien.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:45 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL